



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 PODER LEGISLATIVO
 DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 18 MAYO 2021
 12:53 hr

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2, COVID-19

RECIBIDO
 Lic. Chavira
 18 MAYO 2021
 12:56 hr

DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 18 de mayo de 2021

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 PRESENTE.

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado de Oaxaca al titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la orientación sexual, la identidad de género o las características sexuales, sufridas por personas LGBTQ+, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones. Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
 DISTRITO XV
 SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de mayo de 2021

C. DIP. ARSENIO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

La que suscribe, diputada **MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El primero de diciembre del año pasado, fue hallado el cuerpo sin vida de Geovanna Angulo Ramos, mujer transgénero de 27 años de edad, quien había sido reportada como desaparecida siete días antes, el 25 de noviembre, en San Agustín Etlá. En esos mismos días fue asesinada Sherlyn, también mujer trans, en el barrio del Ex Marquesado, en la ciudad de Oaxaca.

Hoy sigue impune el asesinato de Óscar Cazorla, cometido el 9 de febrero de 2019, activista contra la homofobia y la discriminación.

Apenas el fin de semana pasado, fueron atacadas a golpes dos mujeres trans mientras esperaban un taxi, en la capital del estado. Simplemente un grupo de hombres llegó en un automóvil, las golpeó y huyó.

Los crímenes de odio por homofobia son una realidad en el estado de Oaxaca, como en el resto del país.

En 2020, al menos 79 personas LGBTQ+ fueron asesinadas en México, es decir, unas 6.5 por mes, según Letra S: Sida, Cultura y Vida Cotidiana, una organización civil que se dedica a la defensa de las personas LGBTQ+ y que registra estos casos desde 1998. El más reciente informe de Letra S afirma que en los últimos cinco años se han producido unas 459 muertes violentas de personas de la comunidad LGBTQ+, aunque las cifras de 2020 muestran una reducción del 32% respecto a 2019, cuando se registraron 117. Las cifras oficiales de delincuencia y violencia no diferencian a

las víctimas según características como la orientación sexual e identidad de género, lo que dificulta visibilizar el problema porque las fiscalías no han incorporado esas variables en sus registros y las víctimas LGBTQ+ de la violencia homicida se incorporan en otras categorías como robo, asalto y homicidio simple, entre otras.

El Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia tiene su origen en el 17 de mayo de 1990, cuando la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud aprobó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (CIE 10), que ya no enumera la homosexualidad como una “afección mental”. Lanzado en 2004, la conmemoración del Día Internacional (conocido como IDAHOT por sus siglas en inglés) se ha convertido en una ocasión mundial para educar sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales, queer y más (LGBTIQ+) y para abogar por políticas públicas que hagan efectivos sus derechos.

Este 17 de mayo, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres, emitió un mensaje en el cual expone que en diversas partes del mundo, las personas LGBTQ+ sufren discriminación solo por ser quienes son, situación que se está viendo agravada por la pandemia de COVID-19. Desde que comenzó la pandemia, dijo, las Naciones Unidas “han documentado un empeoramiento de la discriminación, la violencia y el discurso de odio contra las personas LGBTQ+, su exclusión social y económica, la estigmatización que sufren y los obstáculos que les impiden acceder a la atención sanitaria, la educación, el empleo y los servicios básicos. También hemos observado preocupantes intentos de revocar las protecciones jurídicas y sociales de los derechos humanos fundamentales de esas personas”.

El secretario general hizo énfasis en que abordar las desigualdades y no dejar a nadie atrás, garantizando la igualdad de derechos de todas las personas, son los pilares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. “A medida que procuramos recuperarnos de la pandemia para mejorar, hemos de tomar medidas concretas para derogar las leyes discriminatorias, abordar la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales, y combatir las verdaderas causas de tales injusticias”. Las Naciones Unidas, concluyó, “defienden la dignidad y los derechos de todos los seres humanos, incluidas las personas LGBTQ+. Trabajemos juntos para crear un mundo inclusivo que permita a cada cual vivir libremente y con dignidad e igualdad de derechos, sin importar quién sea, dónde se encuentre o a quién ame”.

Un paso importante para crear “un mundo inclusivo que permita a cada cual vivir libremente y con dignidad e igualdad de derechos, sin importar quién sea, dónde se encuentre o a quién ame”, en palabras de Guterres, es necesario acabar con la impunidad en torno a las agresiones, la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales.



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Diputada

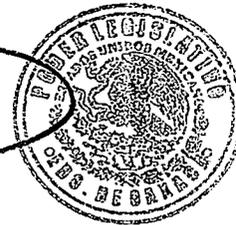
2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19

En razón de lo expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando que se trate con el carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado a investigar de manera pronta, expedita, completa e imparcial las agresiones basadas en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o características sexuales, sufridas por personas LGBTIQ+, llevando ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, con el fin de combatir la impunidad en cualquier acto de discriminación, permitiendo la construcción de una sociedad inclusiva, en la que se respeten todos los derechos de todas las personas.

SUSCRIBE:



DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

DIP MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oax., 18 de mayo de 2021.